



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 101/2018

SOLICITUD Nº: 56/2018

FECHA: 13/04/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

20 ABR 2018

SEÑORES:

GENERAL SAFETY EL SALVADOR, S.A.

NIT: [REDACTED]

11 CALLE PONIENTE # 4036 ENTRE 77 Y 79 AVENIDA
NORTE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

TELEFONO: 2200-5112; 2200-5113

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	70408099	TAPONES AUDITIVOS. TAPON PARA OIDOS REUSABLES. MATERIAL DE FABRICACIÓN DEL TAPÓN: SILICÓN COLOR VERDE LIMA. CUERDA DE POLIÉSTER DE 70 CM DE LARGO COLOR AZUL. DIMENSIONES: 12.5 X 31.5 MM. NRR: 25 dB. ESTANDAR QUE CUMPLE ANSI. CÓDIGO DEL PRODUCTO: TAPÓN INDIVIDUAL. COD. CHGSAFETY038. TAPÓN INDIVIDUAL C/ CAJA. COD. CHGSAFETY037.	132	C/U	\$ 0.51	\$ 67.32
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 67.32

**TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y SIETE 32/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-81-01-21-2-54199; No. DE UFI: 183

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS FAE

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 101/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).


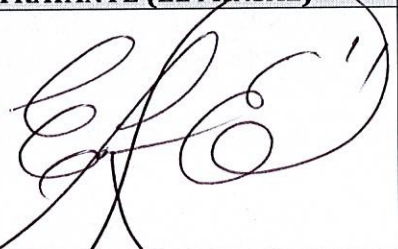
La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la Cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de **QUEDAN** respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud. No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la Orden de Compra y el representante de la Empresa, presentar un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el **QUEDAN** respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de Crédito Fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. Y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el Comprobante de Crédito Fiscal.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. NOEMY GUADALUPE HERRERA DE AYALA, COORDINADORA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD; Tel.: 2393-9230; correo.: noemy71@gmail.com.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p><i>Wahum Oudo Palacios</i> <i>Wahum</i> 20/04/2018</p> <div data-bbox="993 1585 1266 1686" style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> <p>GENERAL SAFETY, S.A. 11 CALLE PONIENTE # 4036 TEL: 2200-5112 al 14 FAX: 2263-3618</p> </div>
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

215



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 101/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES
COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y EQUIPOS

NIT: [REDACTED]

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: MEDIANA

1ª CALLE ORIENTE POLÍGONO Q,

URB. LA SULTANA ETAPA 2 No. 7

ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD

TEL.: 2243-6571, 2243-6152

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 113/2018

SOLICITUD N°: 23/2018 BIS

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

09 MAYO 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60401194	REFRIGERADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES DE 12" CÚBICOS, SISTEMA FRIO SECO DE DOS PUERTAS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REFRIGERADORA DE 12 PIES CÚBICOS, DE DOS PUERTAS, SISTEMA FRIO SECO, CONTROLES DE HUMEDAD, GRAN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, DIMENSIONES: ANCHO 60 CM, PROFUNDIDAD 66.5 CM Y ALTURA 169 CM; ENFRIAMIENTO MAS RÁPIDO, UNIFORMIDAD DE TEMPERATURA, MAYOR AHORRO DE ENERGÍA Y MENOS RUIDO, BANDEJAS DE VIDRIO TEMPLADO, 2 CAJONES EN LA PUERTA. MARCA LG MODELO INVERTER LG GARANTÍA DE 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	5	\$ 713.70	\$ 3,568.50
TOTAL SIN IVA						\$ 3,568.50

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 6.6.2.3 No. UFI 0105
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Forma de Pago: Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 113/2018

Tramite: La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS, ubicado en el MINISTERIO DE SALUD, a mas tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

1. Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:
2. Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
3. Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**



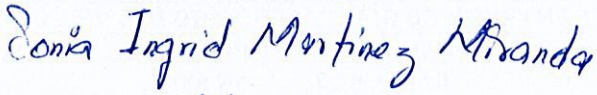
- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos. En calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El acta de recepción deberá llevar: nombre, firma y sello del guardalmacen o la persona que reciba el bien o servicio; del representante de la empresa y del administrador de la orden de compra o contrato.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO **DANIEL ENRIQUE CASTRO CASTRO**, TÉCNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2591-7815 Y 2591-7801**; CORREO ELECTRÓNICO: dcastro@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	
<p align="center">ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES
 COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y EQUIPOS
 URB. LA SULTANA, 2ª. ETAPA, 1ª. C. ORIENTE,
 POL. Q No.7, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD,
 EL SALVADOR, C.A.
 TELS.: 2243-6152/ 2243-6571, FAX: 2557-3280



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 113/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICO (REFRIGERADORA)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 120/2018**

**SEÑORES:
NIPRO MEDICAL CORPORATION
SUCURSAL EL SALVADOR
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: CARRETERA PANAMERICANA Y
CALLE ANTIGUA FERROCARRIL, ANTIGUO
CUSCATLAN, LA LIBERTAD
TELÉFONO: 2243-2678
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 120/2018
SOLICITUD N°: 64/2018
FECHA: 23 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

- 7 MAY 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
04	30502014	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21 G X 1 PULGADA, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, PARA EXTRAER SANGRE AL VACÍO EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, ESTÉRIL, CAJA 100 UNIDADES. MARCA: GREINER ORIGEN: JAPON/ AUSTRIA VENCIMIENTO 2 AÑOS	C/U	200	\$9.00	\$1,800.00
07	30503799	TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16X100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN (TAPON ROJO-AMARILLO) CAPACIDAD 8 MILILITROS. MARCA: GREINER- VACUETTE ORIGEN: AUSTRIA/USA/BRASIL VENCIMIENTO 12 MESES	C/U	19,973	\$0.18	\$3,595.14
TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.						\$5, 395.14

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA

CODIGO DE ACTIVIDAD: LP 16 (5.8) (No UFI 152)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE VIH/SIDA-SSF/NMF

ENTREGA: 1° ENTREGA 50% A 60 DIAS CALENDARIO Y 2° ENTREGA 140 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: LIC. HECTOR OVIDIO PARADA, SUPERVISOR DEL LABORATORIO CLÍNICO NIVEL I DEL PROGRAMA DE ITS/VIH-SIDA. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1637, CORREO ELECTRÓNICO: licparada@hotmail.com

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante Cheque
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**
- **Tramite:**

La documentación para pago, sera entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 120/2018**

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas **(sin el impuesto de IVA)**
 2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho **servicio** y por el Proveedor.
 3. Copia de orden de compra o contrato
 4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
- **Plazo de pago:**

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del

hsc



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 120/2018

presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 124/2018**

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**SEÑORES:
TURÍSTICAS DE ORIENTE, S.A. DE .C V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA
AV. ROOSEVELT SUR # 303, SAN MIGUEL
TELÉFONO: 2682-1111
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 124/2018
SOLICITUD N°: 99/2018
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
- 9 MAY 2018**

NUMERO DE REGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
03	81213016	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES DE LA ZONA ORIENTAL DE EL SALVADOR. 60 REFRIGERIOS Y ALMUERZOS (US\$20.69)	C/U	1	\$1,241.40	\$1,241.40
ANEXO No 1 "MENUS (REFRIGERIOS Y ALMUERZOS) Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE INSTALACIONES"						
TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO						\$1,241.40

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SOLICITUD UFI No 240

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO-FFID 2015 SETEFE-MINSAL/INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"

PLAZO DE ENTREGA: LA PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS SE ENTREGARÁ POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS, INS QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2234-2027, CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

A. LA FACTURA

Se debe facturar a nombre de: "Estrategias para la prevención del Embarazo en la adolescencia en municipios priorizados del Depto. de San Salvador 2016-2017. Dotación al fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo-FFID 2015, SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO N°2670",

Debe contener la siguiente información:

- Número de orden de compra
- Descripción del servicio según orden de compra.
- Precio Unitario y Precio Total con IVA, según orden de compra.
- Retención del 1%, si aplica.

B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 124/2018**



La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL) ubicadas en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador #33, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.


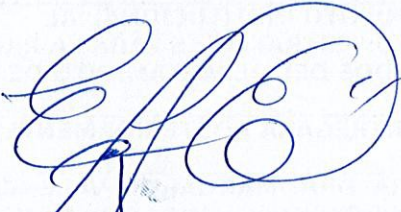
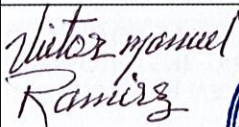

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
2. Original de acta de recepción
3. Copia de orden de compra
4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento, y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 124/2018**



determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de **SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO Y CON USO DE INSTALACIONES PARA ZONAS: OCCIDENTAL, METROPOLITANA, ORIENTAL Y CENTRAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

OPCIONES DE MENUS:

Opciones de Refrigerios saludables

- ½ pan baguette de aguacate con vegetales asados
- Porción de frutas con yogurt y granola (sandía, papaya, piña o melón)
- ½ pan baguette con queso cottage y jamón de pavo
- 2 tostadas de pan integral con queso cotagge o jalea, decorado con fruta.
- ½ pan baguette con atún
- **TODOS INCLUYEN REFRESCO NATURAL O CAFÉ O TE:** (sandia o melón o piña, o papaya) una opción a elegir.

Almuerzos

Ensaladas

Ensalada de papa Florentina
Ensalada mixta
Ensalada de ejotes a la griega
Ensalada rusa
Ensalada toscana
Ensalada Monte Carlo

Plato Fuerte

Pollo

Pechuga de pollo con salsa blanca de champiñones
Suprema de pollo a la cazadora
pollo a la parrilla con salsa de queso
Lasagna de pollo
Pechuga de pollo a la plancha
Pechuga de pollo a la crema
Pechuga de pollo en salsa de cebollines
Suprema de pollo con salsa de puerro

Res

Steak de res a la plancha
Churrasco a la parrilla
Steak de res con salsa pimienta oscura
Roast Beef

Guarniciones

Arroces o carbohidratos

Arroz primavera
Arroz campesino
Arroz jardinero
Arroz verde
y

Vegetales

Vegetales al vapor
Vegetales al ajillo
Vegetales a la mantequilla
Vegetales mixtos al dente

Carbohidratos

Salsa a escoger

Vino tinto

Hongos

Barbacoa

Jalapeña

Pimienta

Chimichurri

Papa al ajillo

Papa al horno

Papa William

Papa pera

Ensalada de papa

Pescado

Filete de pescado en salsa de cilantro

Filete de corvina a la criolla

Medallones de pescado con mantequilla de limón

- ✓ **Alimentos acompañados de** 2 panes o tortillas y refresco natural: sandía o melón o papaya o piña (1 opción a elegir)

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y USO DE INSTALACIONES

LAS INSTALACIONES INCLUIRÁN:

Pódium

Pantalla para proyección

Salón equipado con sonido con micrófono inalámbrico

Mesa de honor para 7 personas (mesas , sillas y manteles)

Mesa de apoyo para colocar laptop y cañón, ubicada cerca de instalaciones eléctricas

montaje del salon según requerimiento (tipo auditorium)

Estación de agua, café o te durante el evento.

Personal para atender a los participantes durante el evento, así como mesa para montar la estación de comida.

Los alimentos serán servidos en platos de vidrio con cubiertos y servilletas de tela.

Las alimentaciones se servirán en un área diferente a la que utilizará para la reunión, con mesas idóneas para tal fin, por personal calificado y de buena presentación.

SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS

Ante casos fortuitos o de fuerza mayor u otros imprevistos, el comprador se reserva el derecho de suspender y/o reprogramar los eventos notificados a la empresa contratada, así

ANEXO No 1 OC 124 2018

"MENÚS REFRIGERIOS (SENCILLOS) Y ALMUERZOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON USO DE
INSTALACIONES"

como de modificar el lugar de la entrega del servicio a un lugar cercano al ya establecido, dichas modificaciones se harán con al menos 48 horas de anticipación.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 132/2018**

**SEÑORES:
PROCESOS METÁLICOS, S.A. DE C.V.
NUMERO DE NIT: ██████████
CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: ALAMEDA JUAN PABLO II No. 612,
FRENTE A PARQUE CENTENARIO,
SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2221-0099
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 132/2018
SOLICITUD N°: 94/2018
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
- 8 MAY 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
03	62503000	ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS, MEDIDASDE 1.35 MTS DE ALTURA X 40 CMS DE ANCHO X 70 CM DE FONDO. LOS LATERALES DEL CAJON CON RANURAS PARA CARPETAS COLGANTES, LOS FRENTE DE LOS CAJONES INCLUYEN DE SERIE TIRADORES. FABRICADO EN LAMINA DE 1/32" PINTANDO AL HORNO COLOR A ESCOGER NIVELADORES PARA EVITAR RALLAR EL PISO. SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA Y 2 LLAVES. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA DE POR LO MENOS 30 KILOS Y MONTADOS SOBRE RIELES CON EXTENSION CON BALEROS DE ACERO. GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA	C/U	54	\$118.81	\$6,415.74
TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.						\$6,415.74

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE UVETV

CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP-36, LP-90 (No UFI 264)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA

FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI, COLABORADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.

hsc

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 132/2018

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato



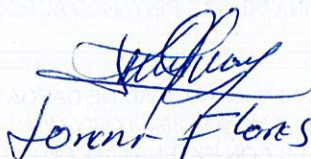

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p style="text-align: center;">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite

hsc

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 132/2018

de re Inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de Introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 133/2018**

**SEÑORES:
D'MUEBLES, S.A. DE C.V.
NUMERO DE NIT: ██████████
CATEGORÍA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL VILLAS
ESPAÑOLAS, EDIF. D LOCAL 1 COL. ESCALON,
SAN SALVADOR.
TELÉFONO: 2283-9703
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 133/2018
SOLICITUD N°: 94/2018
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
- 4 MAY 2018**

NUMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
04	62504005	ESTANTE METALICO TIPO DEXION, ESTRUCTURA EN ANGULO RANURADO TIPO "DEXION", PERFIL DE 1 ½" X 1 ½" DE LAMINA DE ACERO ESTRUCTURAL CALIBRE 14 Y ENTREPAÑOS (REPISAS) DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 20 NUMERO DE ENTREPAÑOS 5, DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE, CON ESQUINERAS EN LOS CUATRO COSTADOS DE CADA ENTREPAÑOS, PINTADO AL HORNO EN PINTURA EN POLVO COLOR GRIS PREFERIBLEMENTE. DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO: 0.90 – 1.30 MTS, PROFUNDIDAD 0.40-0.50 MTS, ALTO: 2.0-2.20 MTS. GARANTÍA: 2 AÑOS CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN	C/U	27	\$79.00	\$2,133.00
TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.						\$2,133.00

**UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE VIGILANCIA DE UVETV
CÓDIGO DE ACTIVIDAD: LP-36, LP-90 (No UFI 264)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA
FECHA DE ENTREGA: 25 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI, COLABORADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO UVETV, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7783, CORREO ELECTRÓNICO: rgrimaldi@salud.gob.sv**

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**

TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce N° 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 133/2018**

Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicho servicio, Guardalmacén y por el Proveedor.

Copia de orden de compra o contrato

Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p align="center">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 133/2018

de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 137/2018
SOLICITUD N°: 075/2018
FECHA: 30 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
14 MAY 2018

SEÑORES:
HOSPIMEDIC S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
MEDIANA EMPRESA
25 AVENIDA NORTE, PASAJE SAN ERNESTO,
CONDOMINIO LUCILA No. 1
SAN SALVADOR
TEL: 2225-4722

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
6	60302300	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO DOBLE CAMPANA. MARCA: ADC ORIGEN: TAIWAN ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PARA ADULTO. DOBLE CAMPANA. DIAFRAGMA LISO ULTRA-SENSITIVO PARA DETECTAR UNA AMPLIA GAMA DE FRECUENCIA DE SONIDO. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE QUIRURGICO. ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 JUEGOS DE OLIVAS EXTRA FLEXIBLE DE SILICON POR EQUIPO. • 1 DIAFRAGMA LISO DE REPUESTO POR EQUIPO,. • 1 TUBO EN "Y" LIBRE DE LATEX • HORQUILLA BIAURICULAR • CAMPANA Y DIAFRAGMA. <p>NORMATIVA, CERTIFICACIONES Y APROBACIONES INTERNACIONALES DE CALIDO. FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. APROBADO EN COMERCIALIZACION POR FDA. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p>	C/U	9	\$41.00	\$369.00
7	60302325	<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIATRICO. MARCA: ADC ORIGEN TAIWAN DE DOBLE CAMPAN DIAFRAGMA LISO ULTRA SENSITIVO PARA DETECTAR UNA AMPLIA GAMA DE FRECUENCIAS DE SONIDO. DISEÑO DE TUBO RESISTENTE LIBRE DE LATEX, UNA SOLA PIEZA COMPLETO CON SUS ACCESORIOS: 2- OLIVAS FLEXIBLES DE SILICON INTERCAMBIABLES, BLANDAS A PRESION PARA SELLAR DE FORMA COMODA Y EFICAZ EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO.</p>	C/U	9	\$41.00	\$369.00
PASA						



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
		<p>1-TUBO EN "Y" LIBRE DE LATEX HORQUILLA BIAURICULAR DE UNA PIEZA. CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE Y DIAFRAGMA.</p> <p>NORMATIVAS, CERTIFICACIONES Y APROBACIONES INTERNACIONALES DE CALIDAD.</p> <p>FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. APROBADO SU COMERCIALIZACION POR FDA.</p> <p>CARACTERISTICA MECANICAS:</p> <p>CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE, AJUSTE MEDIANTE GIRO CON FLEJE EXTERNO DE HULE.</p> <p>ACCESORIOS ADICIONALES:</p> <p>1 JUEGO DE DIAFRAGMAS LISO DE REPUESTO POR EQUIPO.</p> <p>2 PARES DE OLIVAS.</p> <p>GARANTIA DE 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICACION.</p>				
13	12100180	<p>ESPECIFICACION TECNICA:</p> <p>TERMOMETRO ELECTRONICO AURICULAR, GRADOS CENTIGRADOS, REUSABLE. MARCA: LUMISCOPE/GRAHAM FIELD. ORIGEN: CHINA</p> <p>TERMOMETRO PARA LA MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <p>RANGO UTIL DE MEDIDAS 0°C A 100°C (32°F A 212°F)</p> <p>RESOLUCION: 0.1°F (°C)</p> <p>PRESION: 0.4°F (0.2°C)</p> <p>CON MEMORIA DE 10 MEDICIONES</p> <p>PANTALLA LCD DE 3 DIGITOS MAS PUNTO DECIMAL.</p> <p>APAGADO AUTOMATICO.</p> <p>ACCESORIOS POR EQUIPO</p> <p>*ESTUCHE DE BOLSO PARA GUARDAR.</p> <p>*NO REQUIRE PROTECTORES DESECHABLES, SONDA IMPERMEABLE AL AGUA.</p> <p>*BATERIA DE DISCO CON CATALOGO No. CR2032.</p> <p>NORMATIVAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> FABRICADO BAJO NORMA ISO 13485. <p>CARACTERISTICAS MECANICAS:</p> <p>FUNCIONA CON BATERIA.</p> <p>DE CARCASA RESISTENTE Y FACIL LIMPIEZA.</p> <p>GARANTIA 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICACION.</p>	C/U	11	\$27.00	\$297.00
<p>TOTAL SIN IVA INCLUIDO. UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100.....</p>						\$ 1,035.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48, ACTIVIDAD 8.1 FURNITURE (UFI No. 0222 Y 0223)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF
PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

FORMA Y TRAMITE DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE

1. LA FACTURA DEBERA SER EMITIDA A NOMBRE DE: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF.**

2. **TRAMITE:**

LA DOCUMENTACION PARA PAGO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO" SERA ENTEGADA EN LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO FONDO GLOBAL, UBICADOS EN EL MINISTERIO DE SALUD, A MAS TARDAR 3 DIAS DESPUES DE ENTREGADO EL EQUIPO, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRA FACTURAS CON FECHAS DE 5 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA O RECIBIDO.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. DUPLICADO CLIENTE DE FACTURA CONSUMIDOR FINAL EXENTA, FACTURADO EN LA COLUMNA DE EXENTAS (SIN EL IMPUESTO DE IVA)
 2. ORIGINAL DE ACTA DE RECEPCION, FIRMADA Y SELLADA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA DE DICHO PRODUCTO Y POR EL PROVEEDOR.
 3. COPIA DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO
- UN JUEGO DE COPIA DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA DEBERA PRESENTARSE A COBRO A MAS TARDAR EL CUARTO DIA HABIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIO, EN CASO CONTRARIO DEBERA EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE HARA EFECTIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y DEMAS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACEN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1- COPIAS DE FACTURAS DUPLICADO CLIENTE Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2- COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL DR. HUMBERTO ANDREU BLANCO, TECNICO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7362 CORREO ELECTRÓNICO: handreu@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 137/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 141/2018
SOLICITUD N°: 130/2018
FECHA: 4 DE MAYO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION: 15 MAY 2018

SEÑORES:
 GRUPO RENDEROS S.A. DE C.V.
 NIT: [REDACTED]
 PEQUEÑA CONTRIBUYENTE
 23 CALLE PONIENTE, COLONIA LAYCO No. 1230
 SAN SALVADOR
 TEL: 2241-1112

No. RENGLO	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80506005	<p>MEMORIA DE LABORES 2017-2018.</p> <p>PASTA ELABORADA EN FOLDCOTE C-12 1C, IMPRESA A FULL COLOR SOLO TIRO. PLASTIFICADO SUAVE AL TACTO CON BARNIZ UV BRILLANTE REGISTRADO SOLO TIRO.</p> <p>CONSTA DE 220-228 PAGINAS= 110-114 HOJAS ELABORADAS EN PAPEL BOND B-20 IMPRESAS A FULL COLOR TIRO Y RETIRO. CON UNA MEDIDA ABIERTA DE 17" x 11" Y UNA MEDIDA FINAL DE 8.5" x 11" ACABADO PEGADO EN CALIENTE Y GRAPA OCULTA.</p> <p>LA ENTREGA DE DISEÑO SE RECIBIRA EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: FREEHAND, PHOTOSHOP, ILUSTRADOR CS6, INDENSIGN O PDF.</p> <p>LOS ARTES TENDRAN QUE VENIR CON LA MEDIDA A PRODUCIR DE 300 DE RESOLUCION CON REBASE DE 1/8" DE PULGADAS EQUIVALENTE A 0.125" EN COLORES PARA IMPRESIÓN CMYK.</p>	C/U	3000	\$3.84	\$11,520.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO. ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100.....						\$11,520.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 141/2018

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCION DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-01-03-21-1-54116 (UFI No. 0382)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
PLAZO DE ENTREGA DE PRUEBA DE COLOR: DOS (2) DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO Y FIRMADO PRUEBA DE COLOR
PLAZO DE ENTREGA (2 ENTREGAS): 1ª. ENTREGA DE PRODUCCION: 5 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL. 2ª. ENTREGA DE PRODUCCION: 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL
LUGAR DE ENTREGA (2 ENTREGAS): 1ª. ENTREGA DE 125 EJEMPLARES EN EL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLITICAS DE SALUD. 2ª. ENTREGA DE 2875 EJEMPLARES EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO PARA LA ADQUISICION CON FONDO GENERAL

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación número de Contrato u orden de compra , número de solicitud de cotización, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato u orden de compra y el representante de la empresa, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de seguimiento y control del Contrato u orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 141/2018

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA SRA. MARITZA REBECA ARANDA, COLABORADOR ADMINISTRATIVO RRHH, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7232, CORREO ELECTRÓNICO: maranda@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  150578
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 141/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

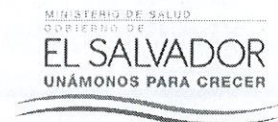
1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor del "SERVIVIO DE REPRODUCCION (MEMORIA DE LABORES 2017-2018)" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 144/2018**



**SEÑORES:
RZ, S.A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: 49 AV. SUR Y 24 C. Pte. #2614, COL.
SAN MATEO, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2250-6500
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 144/2018
SOLICITUD N°: 54/2018
FECHA: 08 DE MAYO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

18 MAY 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
10	80601030	DETERGENTE EN POLVO , SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1500 GRAMOS. MARCA: SUR	C/U	250	\$2.49	\$622.50
TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIDOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA IVA INCLUIDO						\$622.50

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2018-3200-3-81-01-21-2-54107
SOLICITUD UFI No 174
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (FAE)
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LEGALIZADA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAISO, UBICADO EN: COLONIA EL PARAISO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LICDA. CLAUDIA ADELINA ROQUE MENDOZA, QUIMICO ANALISTA II QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2205-1620, CORREO ELECTRÓNICO: lic.roque@yahoo.com

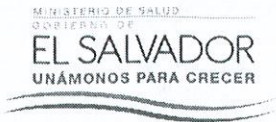
FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE)

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.



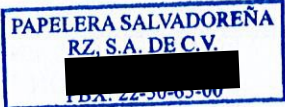
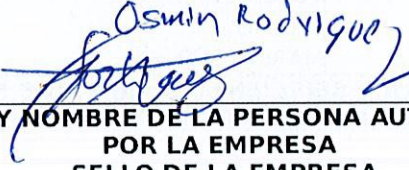


**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 144/2018**



El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR-ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamole devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA No 144/2018**



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 146/2018**

**SEÑORES:
JOSE SAMUEL MONTES VASQUEZ
JM DISTRIBUCIONES
NUMERO DE NIT: ██████████
CATEGORÍA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: 25 AV. NORTE No 1132 LOCAL No.1
SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2516-4712
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 146/2018
SOLICITUD N°: 134/2018
FECHA: 21 DE MAYO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

1 JUN 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
01	60901235	LICUADORA INDUSTRIAL DE 3.79 LITROS DE CAPACIDAD VASO Y TAPADERA DE ACERO INOXIDABLE USO ALIMENTICIO CON CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE REGULADOR DE VELOCIDAD (2 VELOCIDADES) REQUERIMIENTO DE ENERGÍA A 110 VOLTIOS GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN. MOTOR COMERCIAL ALTA VELOCIDAD (17.000 Y 19.500 r:pm) ¼ HP 110 VOLT 50/60 HZ 3 AMP. VASO Y FONDO DE ACERO INOXIDABLE CUBIERTA DE VINILO CON TAPÓN CAPACIDAD: 1-GALÓN EQUIVALENTE A 3.79 LITROS (4.00 CC) (17 TAZAS) CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE DOBLE INTERRUPTOR CON OPCION DE VELOCIDAD ALTA Y BAJA, CON PULSADOR CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE (4 UNIDADES) SISTEMA DE MACHONES ANILLO DE SELLADO PATAS DE GOMA, ABRAZADERAS METÁLICAS. DIMENSIONES (Cms): 60X23X24 PESO: 10,4 KG MODELO: 990 MARCA: HAMILTON BEACH PAIS DE ORIGEN: USA	C/U	13	\$1,150.00	\$14,950.00
TOTAL EN LETRAS: CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA EXENTO DE IVA.						\$14,950.00

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

CODIGO DE ACTIVIDAD: 6.7.1.5 (No UFI 404)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF

FECHA DE ENTREGA: DE 20 - 24 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN EL PARAÍSO. DIRECCIÓN: COLONIA EL PARAÍSO FINAL 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 SAN SALVADOR.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: LICDA. PATRICIA EVELYN HENRIQUEZ, COORDINADORA DE LABORATORIO CLINICO NIVEL III DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "BENJAMIN BLOOM". QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 7450-8814, CORREO ELECTRÓNICO: patriciaeh@hotmail.es

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 146/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

FONDO GLOBAL TB

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**

La factura y la documentación para pago, será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

1. Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
2. Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
ORDEN NUMERO: 146/2018**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	 
<p style="text-align: center;">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiera a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE LICUADORA INDUSTRIAL** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. **En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.**



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

RZ, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

49 AVENIDA SUR Y 24 CALLE PONIENTE # 2614,
COLONIA SAN MATEO, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA
TELEFONO: 2250-6535

ORDEN NÚMERO: 165/2018

SOLICITUD Nº: 106/2018

FECHA: 22/05/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

28 MAY 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	60401194	REFRIGERADORA PARA PROPÓSITOS GENERALES, DE 10 PIES CÚBICOS, SISTEMA FRIO SECO DE DOS PUERTAS. REFRIGERADORA FRIO SECO DE 10 PIES EXTERIOR. REFRIGERADORA INVERTER LG. MODELO: LT29BPW/SKU: 000-00-00-5772. REFRIGERADORA DE 9 PIES CUBICOS INTERNO. COLOR BLANCO. DISPENSADORA DE AGUA. FLUJO MULTIPLE DE AIRE. BANDEJAS DE VIDRIO TEMPLADO. ILUMINACION LED. BANDEJA DE HIELO MÓVIL. CONTROL DE TEMPERATURA: SI. ANCHO: 56 CM. ALTO: 167 CM. NUMERO DE PUERTAS: 2. PROFUNDIDAD: 62 CM. GAVETAS: 1. CAPACIDAD TOTAL: 9 PIES. LUZ DE REFRIGERADOR: LED. MATERIAL DE REPISAS: VIDRIO TEMPLADO. TIPO (FRÍO SECO / FRÍO HÚMEDO): SECO. DOS PUERTAS DE LA REFRIGERADORA SE CLASIFICAN UNA PARA EL CONGELADOR (FREEZER) EN LA PARTE SUPERIOR Y OTRA PARA EL REFRIGERADOR. PAREDES DEL GABINETE SON CON AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO. POSEE COMPRESOR DE TECNOLOGÍA INVERTER. EQUIPO POSEE, CARCASA EXTERIOR METÁLICA, ACABADO EN PINTURA EN ESMALTE O DE SUPERIOR CALIDAD, RESISTENTE A LA HUMEDAD, CAMBIOS DE TEMPERATURA, HUMOS Y GRASAS. VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN, FRECUENCIA, FASES 1 Y TOMA CORRIENTE MACHO POLARIZADO. CUMPLIRAN CON LAS CONDICIONES DE	8	C/U	\$ 500.00	\$ 4,000.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		RECEPCIÓN. LOS MANUALES DE USUARIO DEL EQUIPO EN IDIOMA CASTELLANO. UN (1) AÑO DE GARANTÍA Y PARA EL IMPRESOR DIEZ (10) AÑOS. TIPO DE GAS 134 A ECOLOGICO. VOLTAJE 110 VOLTIOS. 3 BANDEJAS AJUSTABLES.				
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 4,006.00

**TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 129
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIÓN CHINA / TAIWAN.
FECHA DE ENTREGA: 20 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

La factura será entregada en la **Dirección Nacional de Enfermedades No Transmisibles - MINSAL**, en las instalaciones del comprador MINISTERIO DE SALUD, ubicado en Calle Arce No. 827, San Salvador, a más tardar cinco (5) días hábiles después de entregado servicio, de lo contrario el Proyecto No se hará responsable de pagos con fecha de facturación de más de 15 días posterior al servicio.

La cancelación se hará con cheque en un plazo de 30 días calendario, en dólares de los Estados Unidos de América de la cuenta SETEFE-MINSAL/DNENT-PROYECTO 2705. Fondos Donación China Taiwán, en el Área Financiera de de Fondos Externos del Ministerio de Salud-MINSAL, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador.

La factura emitida deberá ser de consumidor final (en ventas afectas) a nombre de SETEFE -MINSAL/DNENT-PROYECTO 2705. Fondos Donación China/Taiwán.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 165/2018

La factura deberá expresar lo siguientes:

- Especificación del producto
- Detallando la retención del uno por ciento (1.00%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). A toda factura cuyo monto exceda de los Cien Dólares (\$100.00) se aplicara el 1% de retención, según el artículo No. 162 inciso segundo del Código Tributario.
- Original de acta de recepción firmada y sellada por el administrador de la orden de compra y por el proveedor.
- Copia de orden de compra.
- Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

Para seguimiento de contrato es indispensable que presente en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, la siguiente documentación.

- Dos fotocopias de factura
- Dos fotocopias de acta de recepción.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DRA. KARLA PATRICIA POLIO DE RODRÍGUEZ, COLABORADORA TÉCNICA MÉDICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES; Tel.: 2591-7092; correo.: kpolio@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  <p data-bbox="227 1669 730 1764">DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DEL DESPACHO</p>	<p data-bbox="1104 1396 1266 1438">28-5-2018</p>   <p data-bbox="812 1690 1477 1753">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 165/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS (REFRIGERADORA)"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

0000164

SEÑORES:
LAUREL, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
CARRETERA TRONCAL DEL NORTE KM 7,
CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: MICRO EMPRESA
TELEFONO: 2246-3808

ORDEN NÚMERO: 171/2018
SOLICITUD N°: 46/2018
FECHA: 18/05/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
22 JUN 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: CONCEPT. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	274	C/U	\$ 0.04	\$ 10.96
5	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	274	C/U	\$ 0.05	\$ 13.70
8	80101129	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 6" X 9", SIN CLIP. CON GOMA, MEDIDA DE SOBRE CERRADO ENTRE 6" X 9 Y 6.5" X 9.5". MARCA: CONCEPT. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	188	C/U	\$ 0.03	\$ 5.64
10	80101135	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 9" X 12", SIN CLIP, TAMAÑO CARTA. CON GOMA, MEDIDA DE SOBRE CERRADO ENTRE 9" X 12" Y 9.5" X 12.5". MARCA: CONCEPT. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	500	C/U	\$ 0.04	\$ 20.00
11	80101140	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 10" X 13", SIN CLIP, TAMAÑO OFICIO. CON GOMA, MEDIDA DE SOBRE CERRADO ENTRE 10" X 13" Y 10.5" X 13.5". MARCA: CONCEPT. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ	344	C/U	\$ 0.05	\$ 17.20



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).				
13	80101147	SOBRE DE PAPEL MANILA, MEDIDA 14" X 17", SIN CLIP, TAMAÑO JUMBO. CON GOMA, MEDIDA DE SOBRE CERRADO ENTRE 14" X 17" Y 14.5" X 17.5". MARCA: S/MARCA. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	445	C/U	\$ 0.20	\$ 89.00
15	80102012	BOLIGRAFO DESCARTABLE PUNTO MEDIO, COLOR AZUL. TINTA DE SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE ESFERA PERFECTA MUY RESISTENTE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. MARCA: BIC. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	950	C/U	\$ 0.10	\$ 95.00
18	80102024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR ROJO. TINTA DE SECADO RÁPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, PUNTA MEDIA BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. MARCA: BIC. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	950	C/U	\$ 0.10	\$ 95.00
20	80102033	BOLIGRAFO PUNTO FINO, COLOR NEGRO. TAMAÑO DE PUNTO DE 0.7 MM. MARCA: STUDMARK. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	1,400	C/U	\$ 0.24	\$ 336.00
21	80102034	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR NEGRO. TINTA DE SECADO RAPIDO Y ESCRITURA SUAVE, PUNTA DE ESFERA PERFECTA Y MUY RESISTENTE, BARRIL TRANSPARENTE PARA UN VISIBLE SUMINISTRO DE TINTA. MARCA:	950	C/U	\$ 0.10	\$ 95.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

00160

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		BIC. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).				
22	80102035	LAPIZ BICOLOR (ROJO Y AZUL). MADERA DE GRAN CALIDAD, CON MINA ULTRARESISTENTE, COLOR ROJO Y AZUL. MARCA: STUDMARK. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	840	C/U	\$ 0.10	\$ 84.00
33	80102116	PLUMON PUNTO FINO 0.4MM, COLOR NEGRO, TINTA INDELEBLE PARA MARCAR TODO TIPO DE SUPERFICIE. PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE SUPERFICIES COMO METAL, VIDRIO, PLÁSTICO, MADERA, PAPEL, CARTÓN, ETC. TINTA RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN Y EL AGUA, DE SECADO RÁPIDO, FÓRMULA NO TÓXICA. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	81	C/U	\$ 0.60	\$ 48.60
37	80102145	PLUMON PUNTO SUPER FINO (0.2), COLOR AZUL. DISEÑO ERGONÓMICO Y DE MATERIAL RESISTENTE, TINTA DE SECADO RÁPIDO Y NO TÓXICA. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	580	C/U	\$ 0.65	\$ 377.00
38	80102150	PLUMON PUNTO SUPER FINO (0.2), COLOR NEGRO. DISEÑO ERGONÓMICO Y DE MATERIAL RESISTENTE, TINTA DE SECADO RÁPIDO Y NO TÓXICA. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	580	C/U	\$ 0.65	\$ 377.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
39	80102155	PLUMON PUNTO SUPER FINO (0.2) COLOR ROJO. DISEÑO ERGONÓMICO Y DE MATERIAL RESISTENTE, TINTA DE SECADO RÁPIDO Y NO TÓXICA. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	580	C/U	\$ 0.65	\$ 377.00
40	80102160	PLUMON PUNTO SUPER FINO (0.2), COLOR VERDE. DISEÑO ERGONÓMICO Y DE MATERIAL RESISTENTE, TINTA DE SECADO RÁPIDO Y NO TÓXICA. MARCA: ARTLINE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	580	C/U	\$ 0.65	\$ 377.00
43	80102605	PORTAMINAS 0.5 MM. CON PUNTERA Y PULSOR METALICO. SUJECIÓN DE CAUCHO, CLIP, PUNTA Y PULSADOR METÁLICO, CON GOMA EN EL PULSADOR, PUNTA METÁLICA CILINDRICA RETRACTIL, MINA AMORTIGUADORA CON UNA ALTO NIVEL DE RESISTENCIA A LA ROTURA, CON GOMA DE BORRAR. MARCA: S/MARCA. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	1,570	C/U	\$ 0.30	\$ 471.00
44	80103005	CORRECTOR LIQUIDO EN FORMA DE LAPIZ. CUERPO PLASTICO FLEXIBLE, CONTROL SUPERIOR DE FLUJO, PUNTA METALICA, SECADO RAPIDO SIN DEJAR MANCHA, CONTENIDO DE 7 ML, TRAZO UNIFORME. MARCA: POINTER. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	63	C/U	\$ 0.45	\$ 28.35
46	80103020	ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTANDARD. DE DISEÑO ORIGINAL MODERNO Y ATRACTIVO FABRICADO EN ACERO Y ABS DE ALTA RESISTENCIA ENGRAPA ABIERTO CON PERFORACIONES DE DISEÑO CLASICO;	9	C/U	\$ 3.75	\$ 33.75



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

166

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		CAPACIDAD DE ENGRAPAR UN MINIMO DE 20 HOJAS DE PAPEL, SEGURO PARA ABRIR, RIEL REFORZADO, YUNQUE ROTATIVO, BASE ANTI-DERRAPANTE, TIRA COMPLETA. MARCA: S/MARCA. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).				
49	80101045	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO CARTA. HOJAS DE 75 GRAMOS 8.5" X 11", 97% DE BLANCURA, EMPAQUE CONTRA HUMEDAD. MARCA: SCRIBE. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	1,170	RESMA	\$ 2.90	\$ 3,393.00
51	80101055	PAPEL BOND B-20, BLANCO, TAMAÑO OFICIO. HOJAS DE 75 GRAMOS 8.5" X 11", 97% DE BLANCURA. MARCA: DISPA. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	104	RESMA	\$ 3.95	\$ 410.80
55	80101320	PAPEL LUSTRE, VARIOS COLORES, PLIEGO. MARCA: S/MARCA. GARANTIA DEL PRODUCTO: 5 DIAS (SIEMPRE QUE SEAN REFERENTES A CALIDAD, LA EMPRESA HARÁ CAMBIO SIEMPRE QUE SEA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, MÁS NO POR MAL MANEJO Y ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO).	250	C/U	\$ 0.10	\$ 25.00
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 6,780.00

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE MALARIA / MINSAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 153 Y No. DE UFI: 157
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES FONDO GLOBAL COMPONENTE MALARIA.
FECHA DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES, DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS: 2597-0110/2597-0111.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE MALARIA.**
TRAMITE: La documentación para pago, será entregada en la **Unidad de Vectores**, ubicados en la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MINSAL, Calle Arce Nº 827, San Salvador, a más tardar 3 días (**tres días**) después de entregado los Bienes, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:




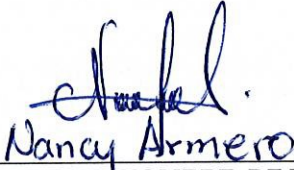
- * Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA** sin el impuesto de **IVA**.
- * Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho suministro, Guardalmacén y por el Proveedor.
- * Copia de orden de compra o contrato.
- * Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. ROXANA JEANETTE GRIMALDI DE GUTIÉRREZ COLABORADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE UVETV; TELEFONO.: 2591-7783; correo.: rgrimaldi@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
ING. RIGOBERTO PLEITÉS SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: **"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y SUMINISTRO DE OFICINA"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INTER VISIÓN DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
BOULEVARD DEL HIPODROMO, LOCAL 3, COLONIA SAN
BENITO # 131, SAN SALVADOR.
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA
TELEFONO: 2204-8600

ORDEN NÚMERO: 196/2018

SOLICITUD N°: 76/2018

FECHA: 15/06/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

25 JUN 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	62502020	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS. RESPALDO DE MALLA NEGRA. ASIENTO EN TELA NEGRA. ESPUMA MOLDEADA RETARDANTE AL CAL. 117. APOYA BRAZOS AJUSTABLES. ALTA RESISTENCIA A LA OXIDACIÓN. ELEVACIÓN DE ALTURA POR MEDIO DE CILINDRO DE GAS. COLOR NEGRO. RODOS CON BASE DE NYLON. SOPORTE DE PESO HASTA 300 LIBRAS. MARCA: OFFICE SITE. MODELO: BERLIN. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA DE: TRES (3) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN (EN BUENAS CONDICIONES DE USO).	33	C/U	\$ 149.00	\$ 4,917.00
5	62503000	ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS. MEDIDA APROXIMADA DE 135 MT DE ALTURA X 45 CMS DE ANCHO X 72 CM DE FONDO. LOS LATERALES DEL CAJÓN CON RANURAS PARA CARPETAS COLGANTES O COMPRESORES, LOS FRENTE DE LOS CAJONES INCLUYEN DE SERIE TIRADORES. FABRICADO EN LÁMINA DE 1/32" PINTADO AL HORNO COLOR A ESCOGER. NIVELADORES PARA EVITAR RALLAR EL PISO. SISTEMA DE CIERRE GENERAL CON CHAPA DE 2 LLAVES. CAPACIDAD DE CARGA POR GAVETA POR LO MENOS 30 KILOS Y MONTADOS SOBRE RIELES CON EXTENSIÓN CON BALEROS DE ACERO. MARCA: OFFICE SITE. MODELO: ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. GARANTÍA DE: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN (EN BUENAS CONDICIONES DE USO).	8	C/U	\$ 141.00	\$ 1,128.00
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 6,045.00

**TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA/ MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48 No. DE UFI: 224

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

**LUGAR DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE
No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.**



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**
- **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado el **producto**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho **producto** y por el Proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.


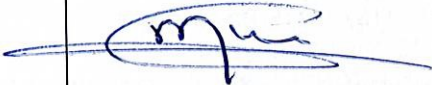

Plazo de Pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DR. BALTAZAR ARTURO CARRILLO MELGAR, TÉCNICO PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA; TEL.: 2205-7300; correo.: bacarrillo@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p>Marta Osorio 25-Jun.-18</p>  
<p>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
D'OFFICE, S.A. DE C.V.
NIT: [REDACTED]
CALLE Y COLONIA LA MASCOTA # 316, SAN SALVADOR
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA
TELEFONO: 2217-1116

ORDEN NÚMERO: 197/2018
SOLICITUD Nº: 76/2018
FECHA: 15/06/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
25 JUN 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
6	62503043	ARCHIVERO VERTICAL METALICO DE 4 GAVETAS. DESCRIPCIÓN: ARCHIVADOR VERTICAL (TIPO LIBRERA) METALICO, DE 4 NIVELES, 5 ESPACIOS. PUERTAS CORREDIZAS. ARMARIO METALICO DE 4 NIVELES, 5 ESPACIOS CON PUERTA DE PERSIANA MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.20 DE LARGO X 1.96 DE ALTO X 0.45 DE PROFUNDIDAD, ESTRUCTURA GENERAL DE LÁMINA FOSFATADA Y ELECTRO GALVANIZADA PINTADA AL HORNO EN COLOR NEGRO, PUERTAS EN PVC NEGRAS, REPISAS AJUSTABLES, SISTEMA DE CIERRE GENERAL. MARCA: D'OFFICE. GARANTÍA DE: UN (1) AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	7	C/U	\$ 430.00	\$ 3,010.00
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 3,010.00

TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA ITS/VIH/SIDA/ MINSAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: LP 48 No. DE UFI: 224
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES/PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.
FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

- **Forma y tramite de Pago:** Mediante **Cheque**
- La factura deberá ser emitida a nombre de: **PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA-SSF/NMF**
- **Tramite:**

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA", será entregada en el **PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA**, ubicados en el **MINISTERIO DE SALUD**, a mas tardar **3 días** después de entregado el **producto**, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

- Duplicado cliente de factura Consumidor Final **EXENTA**, facturado en la columna de exentas (**sin el impuesto de IVA**)
- Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra de dicho **producto** y por el Proveedor.
- Copia de orden de compra o contrato. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.



Plazo de Pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: DR. BALTAZAR ARTURO CARRILLO MELGAR, TÉCNICO PROGRAMA NACIONAL VIH/SIDA; TEL.: 2205-7300; correo.: bacarrillo@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p><i>Ma. Consuelo Ortega</i></p> <p><i>25/06/18</i></p> 
<p align="center">ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.